



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 09 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _1698_ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1920 de fecha 15.09.2010 presentada por Don (a) XIMENA JACQUELINE CHACON MALDONADO con domicilio particular

El Informe N° 712 de fecha 24.09.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1289 de fecha 26.10.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


AUTORIZASE a Don (a) XIMENA JACQUELINE CHACON MALDONADO, Rut , con domicilio en Traslado Provisorio de la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 6-14233 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 777 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.02.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 09.02.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)